

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JUNIO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para gratificar a la Escuela Municipal de Deportes por mantenimiento y monitores del Polideportivo Municipal durante el mes de mayo, por importe de 1.895,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ferias y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de facturas correspondientes a actuaciones Feria del Corpus, por importe de 11.799,50 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Diaz, para conceder a la AMPA del C.E.I.P. “Ntra. Sra. de la Soledad” ayuda económica para la organización de Fiesta Fin de Curso por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Diaz, para el pago de fotografías y chucherías para la graduación de niños de la Guardería Infantil por importe de 282,20 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado Café-Bar “El Edén”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas) en la fachada de Avda. de la Cerca, nº 3, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndole que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN RODRIGUEZ CORTÉS, de inclusión de local sito en Callejón Berrocal, nº 20 (anteriormente Gestoría J. Madera), en el padrón inmuebles sin actividad para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existe actualmente actividad en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. MANUEL MANCEBO INDIAS, en Ctra. de Almendralejo, actos de edificación consistentes en “Construcción de posible chalet y piscina en zona rústica” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.011 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de obra.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a los miembros de la Junta Local de Gobierno de denuncia por infracción al Reglamento General de Circulación formulada por el Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal a nombre de M.G.M. de fecha 13 de mayo, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de la misma a la Policía Local para el inicio del correspondiente expediente sancionador.

Por la Presidencia se informa del escrito remitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, comunicando que las obras de “Construcción de nave sin uso definido” en Ctra. de Almendralejo, s/n, promovidas por R.R.A., (nº de registro de entrada 1.565) carecen de arquitecto director de las mismas, considerando que las obras tienen la correspondiente licencia y proyecto técnico, la Junta Local se da por enterada.

Por la Presidencia se informa de Planilla de Permisos ordinarios (vacaciones) presentado por la Policía Local para el año 2015, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Concejalía de Personal para su conocimiento.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.